

de la casa), será paralela á la arista del camino = 2º. Estará situada á cuatro metros de distancia de la misma = 3º. No se interceptará el cauce actual de las aguas, debiendo dejar que discurren libremente por la cuneta = 4º. El paso se salvará con losa o frontoncillo en la cuneta.

Y enterado el Ayuntamiento del presente dictamen, acuerda en votación unánime, conceder la licencia para la obra á que se refiere, previo pago de los correspondientes derechos.

La Comisión de Policía Rural, informándose de la existencia de varios vecinos del pueblo de Gádor, Jefe de Obras que hace blo de Gádor, en solicitud de que por esta desaparecen elitos embalses del que blo de Gádor. La citada Comisión de Policía Rural, informando la existencia de varios vecinos del pueblo de Gádor, Jefe de Obras que hace blo de Gádor, en solicitud de que por esta desaparecen elitos embalses del que blo de Gádor. Corporación se dé las órdenes oportunas para hacer desaparecer esos echarcamientos que existen en el mencionado pueblo á orillas de la carretera de Murcia á Alicante, que producen mal olor, y por consiguiente es muy perjudicial para la salud de los expresados vecinos, proponiendo que, habiéndose producido dichos echarcamientos á consecuencia de los terraplenes de la referida carretera, se dirija atenta comunicación al Jefe de Obras públicas, interesándole de las órdenes oportunas para hacer desaparecer dichos embalses.

Se aprueba el dictamen / Y el Ayuntamiento enterado, acuerda conforme con el parecer de la Comisión.

Se acuerda que la feria de Festejos, después de un largo debate, sea celebrada en la plaza por consecuencia del cual logró convencer al Concejil Sr. López, autor de la proposición relativa á que se traslade la feria al mes de Agosto de la inconveniencia de trasladarla, aconsejando